

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EGLOBAL SECURITY S.A., CELEBRADA EL DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO-----

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de agosto del año dos mil dieciocho siendo las nueve horas cuarenta minutos, en el local ubicado en la CDLA Alborada X etapa Mz 211B Solar 49 se reúnen todos los accionistas de la compañía **EGLOBAL SECURITY S.A.:** El Sr. MARCEL EDUARDO LEON LAFEBRÉ, propietario de 760 acciones, con derecho a 760 votos; y la Sra. MARIA DE LOURDES LAFEBRÉ ARREAGA, propietaria de 40 acciones, con derecho a 40 votos, por lo que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito de la Compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América.- Preside la sesión, la Sra. MARIA DE LOURDES LAFEBRÉ ARREAGA, en su calidad de Presidente Ad-hoc de la Junta, y actúa como Secretario, el Sr. MARCEL EDUARDO LEON LAFEBRÉ, en su calidad de Gerente General.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito de la Compañía que asciende a la suma **Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00) y pagado que asciende a la suma de Doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$200.00).**- por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal en la que se deberá conocer y resolver sobre el orden del día que más adelante se detalla.- Inmediatamente, la Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente, deberán los accionistas antes de continuar con la misma expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.-** Conocer y resolver acerca del informe del administrador sobre el ejercicio económico del 2017; **2.-** Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2017.- **3.-** Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera de la Compañía y el Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2017; **4.-** Distribución de las utilidades.- **5.-** Elección del Comisario de la compañía.-A continuación, la Presidente Ad hoc de la junta con objeto de tratar el primer punto del orden del día propuesto solicita al Secretario se dé lectura al informe del administrador. Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación del informe del administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo No.1. Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, y a pedido de la Presidente Ad-hoc, el Secretario da lectura al informe del comisario de la compañía, el cual es aprobado por la junta por unanimidad y se adjunta a la presente acta como Anexo No.2.- Luego de esto, La junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, referente al análisis y aprobación del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales del ejercicio económico del 2017. Continuando con el orden del día, la Sala pasa a tratar entonces sobre la distribución de las utilidades de la empresa, en este estado toma la palabra la Sra. María de Lourdes Lafebé Arreaga y manifiesta a los asistentes que en virtud de no haberse dado operaciones durante el año no se generó Utilidad alguna por lo tanto no se puede apropiar valor para reserva legal ni para repartir dividendos. La Junta luego de las deliberaciones correspondientes, acuerda que no habiéndose generado utilidades en el presente ejercicio fiscal y al no haberse cumplido con el porcentaje de la reserva legal, en el siguiente ejercicio económico se destinará el 10% de las utilidades netas en calidad de reserva. Acto seguido se pasa a tratar entonces acerca de la elección del Comisario de la compañía, para lo cual el Secretario de la Junta propone a la Sala se designe como

comisario de la compañía al señor CPA Juan Carlos Díaz Martínez para el ejercicio económico del año 2018. La Junta, luego de analizada la propuesta acuerda aprobarla, quedando entonces designado Juan Carlos Díaz Martínez, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de un año.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la junta, con los mismos concurrentes que al inicio. Leída que fue por Secretaría, la presente acta, es aprobada por unanimidad por los presentes. La Presidente entonces, declara concluida la presente sesión, siendo las doce horas treinta minutos.- Para constancia firman, los señores asistentes, la Presidente Ad hoc y el Secretario quien certifica.-


Sr. Marcel Eduardo León Lafebé
Accionista


Sra. Marija de Lourdes Lafebé Arreaga
Accionista


Sra. Marija de Lourdes Lafebé Arreaga
Presidente Ad-hoc


Sr. Marcel Eduardo León Lafebé
Secretario

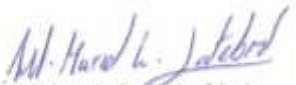
ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EGLOBAL SECURITY S.A., CELEBRADA EL DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO-----

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de agosto del año dos mil dieciocho siendo las nueve horas cuarenta minutos, en el local ubicado en la CDLA Alborada X etapa Mz 211B Solar 49 se reúnen todos los accionistas de la compañía **EGLOBAL SECURITY S.A.:** El Sr. MARCEL EDUARDO LEON LAFEBRÉ, propietario de 760 acciones, con derecho a 760 votos; y la Sra. MARIA DE LOURDES LAFEBRÉ ARREAGA, propietaria de 40 acciones, con derecho a 40 votos, por lo que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito de la Compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América.- Preside la sesión, la Sra. MARIA DE LOURDES LAFEBRÉ ARREAGA, en su calidad de Presidente Ad-hoc de la Junta, y actúa como Secretario, el Sr. MARCEL EDUARDO LEON LAFEBRÉ, en su calidad de Gerente General.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito de la Compañía que asciende a la suma **Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00) y pagado que asciende a la suma de Doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$200.00).**- por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal en la que se deberá conocer y resolver sobre el orden del día que más adelante se detalla.- Inmediatamente, la Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente, deberán los accionistas antes de continuar con la misma expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.-** Conocer y resolver acerca del informe del administrador sobre el ejercicio económico del 2017; **2.-** Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2017.- **3.-** Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera de la Compañía y el Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2017; **4.-** Distribución de las utilidades.- **5.-** Elección del Comisario de la compañía.-A continuación, la Presidente Ad hoc de la junta con objeto de tratar el primer punto del orden del día propuesto solicita al Secretario se dé lectura al informe del administrador. Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación del informe del administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo No.1. Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, y a pedido de la Presidente Ad-hoc, el Secretario da lectura al informe del comisario de la compañía, el cual es aprobado por la junta por unanimidad y se adjunta a la presente acta como Anexo No.2.- Luego de esto, La junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, referente al análisis y aprobación del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales del ejercicio económico del 2017. Continuando con el orden del día, la Sala pasa a tratar entonces sobre la distribución de las utilidades de la empresa, en este estado toma la palabra la Sra. María de Lourdes Lafebé Arreaga y manifiesta a los asistentes que en virtud de no haberse dado operaciones durante el año no se generó Utilidad alguna por lo tanto no se puede apropiar valor para reserva legal ni para repartir dividendos. La Junta luego de las deliberaciones correspondientes, acuerda que no habiéndose generado utilidades en el presente ejercicio fiscal y al no haberse cumplido con el porcentaje de la reserva legal, en el siguiente ejercicio económico se destinará el 10% de las utilidades netas en calidad de reserva. Acto seguido se pasa a tratar entonces acerca de la elección del Comisario de la compañía, para lo cual el Secretario de la Junta propone a la Sala se designe como

comisario de la compañía al señor CPA Juan Carlos Díaz Martínez para el ejercicio económico del año 2018. La Junta, luego de analizada la propuesta acuerda aprobarla, quedando entonces designado Juan Carlos Díaz Martínez, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de un año.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la junta, con los mismos concurrentes que al inicio. Leída que fue por Secretaría, la presente acta, es aprobada por unanimidad por los presentes. La Presidente entonces, declara concluida la presente sesión, siendo las doce horas treinta minutos.- Para constancia firman, los señores asistentes, la Presidente Ad hoc y el Secretario quien certifica.-f).- Sra. María de Lourdes Lafebré Arreaga, Presidente Ad-Hoc; f).- Sr. Marcel Eduardo León Lafebré, Secretario.-

Durán, 12 de agosto del 2018

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía.


Sr. Marcel Eduardo León Lafebré
SECRETARIO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EGLOBAL SECURITY S.A., CELEBRADA
EL DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO-----**

1. El señor **Marcel Eduardo León Lafebéré**, propietario de **setecientos sesenta (760)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
2. La señora **María de Lourdes Lafebéré Arreaga**, propietario de **cuarenta (40)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

Durán, Agosto 12 del 2018


Sra. María de Lourdes Lafebéré Arreaga
Presidente Ad-Hoc


Sr. Marcel Eduardo León Lafebéré
Secretario